

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Expresar preocupación y fundar rechazo, ante la decisión oficial del gobierno bonaerense de derogar los Diseños Curriculares de Educación Secundaria Agraria (RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE) y de Educación Secundaria Técnica (RESFC-2018- 5187-GDEBA-DGCYE) y restablecer la vigencia de las resoluciones N° 88/09, 3828/09, 1115/09 y 875/10 de la Dirección General de Cultura y Educación. La medida adoptada por el Gobernador Axel Kicillof y publicada en el Boletín Oficial del 2 de marzo de 2022, desconoce además de los Diseños curriculares, el intenso trabajo realizado en mesas de consultas y participación, de la comunidad educativa local y autoridades nacionales.

## FUNDAMENTOS

Desde el mes de febrero del actual, la gestión educativa de la provincia de Buenos Aires, informa de manera inconsulta a los miembros del Consejo Escolar, la decisión de derogar los nuevos diseños curriculares aprobados POR UNANIMIDAD, en la sesión del día 18 de diciembre de 2018. Son estos, los diseños curriculares de Educación Secundaria Agraria (RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE) y de Educación Secundaria Técnica (RESFC-2018-5187-GDEBA-DGCYE) para restablecer la vigencia de las resoluciones N° 88/09, 3828/09, 1115/09 y 875/10 de la Dirección General de Cultura y Educación.

El diseño derogado había llevado seis meses de trabajo, en su momento las presentaciones ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) se realizaron por nota en octubre de 2019, como así también los diseños aprobados en 2009 obtuvieron su homologación nacional en septiembre de 2019, diez años después de su puesta en vigencia. Los equipos de gestión trabajaron para su implementación en el inicio del ciclo lectivo 2019 y las presentaciones ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) se realizaron por nota en octubre de 2019.

En el articulado de ambas propuestas se establece: "(...) que se llevará adelante la actualización del diseño curricular referido a la Educación (Agraria/Técnica), en lineamiento con los principios de política Curricular de la DGCyE (...)". ¿Puede sostener con seriedad este párrafo cuando llevan dos años obviando, escondiendo y ocultando el Marco Curricular Referencial (RESFC2018-4358-GDEBA-DGCYE) que se logró aprobar por unanimidad en 2018, normativa novedosa y ordenadora de la vida académica e institucional de la DGCyE?

En los nuevos diseños curriculares había contenidos relacionados con el desarrollo de habilidades emprendedoras, agricultura de precisión, robótica, producción animal, información satelital, entre otros.

**"La educación es hacia delante y los diseños curriculares tienen actualizaciones para que los chicos trabajen contenidos nuevos, más en las escuelas técnicas y agrarias, que son punta de tecnología en la Argentina. Entonces, ¿cómo se puede explicar que se vuelve a un diseño de hace trece años?"**, sostiene Diego Julio Martínez, miembro del Consejo General de Cultura y Educación.

**"Es muy grave que los alumnos que este año entran en cuarto año de las escuelas agrarias ya llevaban cursando toda su carrera con estos nuevos diseños y no les permiten graduarse con ellos, sino que los retrotraen a los diseños curriculares de 2009".**

Así también, Victoria Zorraquín, especialista en educación que se desempeñaba como directora de la Dirección de Escuelas Agrarias y Rurales del Ministerio de Agroindustria de Nación cuando se gestó el nuevo diseño curricular, sostuvo que desde su gestión, **"Convocamos en distintas reuniones a muchísimas personas y empresas del mundo productivo, a organizaciones, cámaras, entidades rurales, que nos fueron diciendo qué era lo que el mundo productivo demandaba. Eso lo trabajamos con la Dirección de Escuelas Técnicas y Agrarias de la provincia"**

Una gestión de gobierno puede tener diferencias en cuanto a lo prescripto en un diseño curricular y que existen mecanismos adecuados para su viabilidad. Por ejemplo promover una actualización parcial, o inclusive la propuesta de un nuevo diseño, a pesar de que la indicación normativa promueve revisiones cada diez años. Nada de todo esto a parecer en la sorpresiva decisión de la gestión educativa actual de la provincia de Buenos Aires, que atrasa en proyección de futuro, modernización y actualización curricular en un área tan importante para el desarrollo social y económico de la Provincia de Buenos Aires, como es la Educación Agraria.

Hay un evidente apresuramiento en el tratamiento de un tema trascendente para los estudiantes, docentes y directivos de las escuelas involucradas. Los equipos directivos y docentes son quienes requieren certidumbre para implementar cambios curriculares y asistencia técnica, administrativa y presupuestaria para el correcto funcionamiento de las escuelas. Los gobiernos administran circunstancialmente el sistema educativo y, por lo tanto, deben velar por el derecho a una educación plena y por un desarrollo democrático de toda posible reforma o modificación.

Ya el Gobierno Bonaerense nos venía mostrando su ineficiencia en materia de gestión educativa, especialmente con el manejo de la presencialidad en el contexto de la pandemia y en la planificación de acciones que permitan recuperar a los alumnos que abandonaron y con tienen dificultades en sus aprendizajes.

La educación es pública, debe responder a las necesidades de nuestros estudiantes con una impronta modernizadora.

Por ello considero oportuna expresar preocupación por lo anteriormente expuesto y solicito a mis pares acompañen la presente proyecto de Resolución.